



COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

Manuel Varela, Experto COTEC en CPI

13 de junio de 2018

www.canarias-geo-innovation.com

Si hubiese una demanda clara, invertiríamos para suministrar productos innovadores.



LA PARADOJA
PROVEEDOR-
COMPRADOR

Si hubiesen alternativas disponibles, adecuadas y económicas para nuestros retos pendientes, las compraríamos.



“No me subvenciones, ¡Cómprame!”

[Empresario anónimo]

OBJETIVOS DE LA CPI

SECTOR PÚBLICO

Mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores.

SECTOR PRIVADO

Fomento de la innovación empresarial.

INTERNACIONALIZACIÓN

Impulso necesario para la consolidación e internacionalización de la innovación. Mercado público como cliente de lanzamiento.

BENEFICIOS DE LA CPI

MEJORA DE LOS SS.PP.

Mejor propuesta de valor para los ciudadanos y empresas puesto que la compra se basa en las necesidades a cubrir.

TRACCIÓN DE LA INNOVACIÓN

Mayor incentivo para las empresas a innovar ya que la Administración constituye una primera demanda comercial.

FORTALECIMIENTO SECTORIAL

Mejora de la competitividad y sostenibilidad regional



NIVEL TECNOLÓGICO DE LOS PROYECTOS

Nivel de madurez tecnológica de acuerdo a H2020

TRL 1: Investigación básica.

TRL 2: Formulación de la tecnología.

TRL 3: Investigación aplicada. Prueba de concepto.

TRL 4: Desarrollo a pequeña escala (laboratorio).

TRL 5: Desarrollo a escala real.

TRL 6: Sistema/prototipo validado en entorno simulado.

TRL 7: Sistema/prototipo validado en entorno real.

TRL 8: Primer sistema/prototipo comercial.

TRL 9: Aplicación comercial.

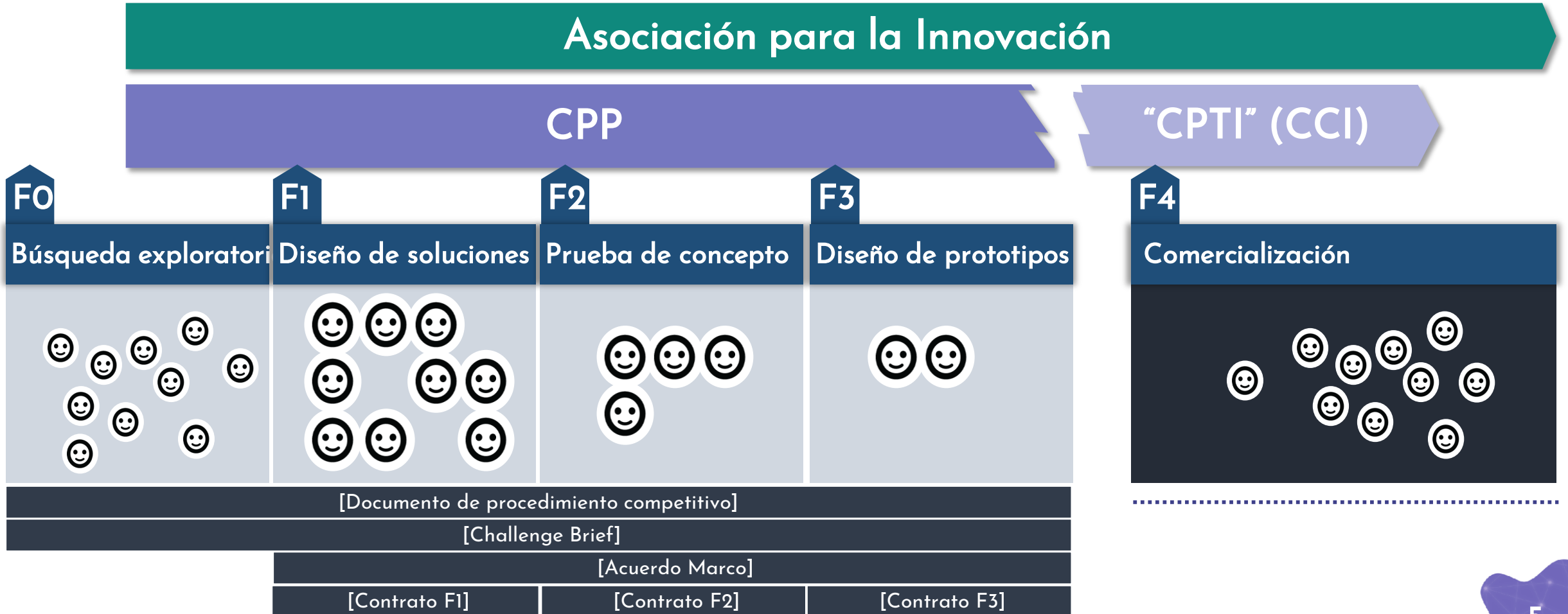
CPP

CPTI

ASOCIACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN

ARTICULACIÓN DE PROCESOS CPI

Una vez transpuestas las Directivas Europeas 2014/24/EU, 2014/23/EU en la L9/2017 en la que se regula el nuevo procedimiento de Asociación para la Innovación, los modelos de articulación de un proceso de CPI son:



POSICIONAMIENTO DE CPI

DETECCIÓN DE
NECESIDADES



FINANCIACIÓN



CONSULTA
ABIERTA AL
MERCADO



LICITACIÓN CPI



La empresa puede posicionarse favorablemente en este proceso:

Descubrimiento de
necesidades mediante
Ofertas no solicitadas

Puesta en conocimiento de
los **diferentes instrumentos**
para financiar la CPI

Orientación (legal) del
futuro Pliego de
Contratación mediante la/s
propuesta/s a la Consulta
Abierta al Mercado

Presentación de la mejor
oferta

MUCHAS GRACIAS

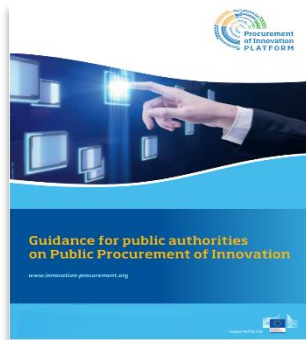


CANARIAS
GE 
INNOVATION
PROGRAM
2030

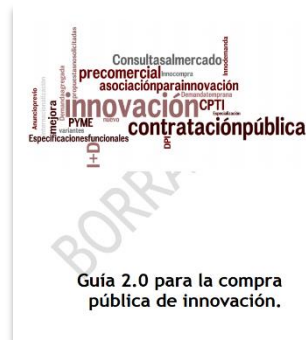
www.canarias-geo-innovation.com

TERMINOLOGÍA

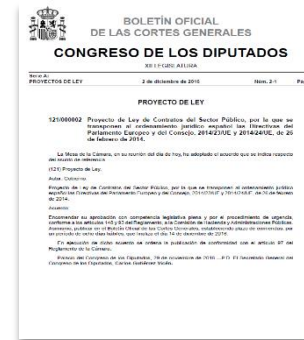
GUÍA Y DIRECTIVAS EUROPEAS (Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo e innovación (2014/C 198/01))



GUÍA ESPAÑOLA



L9/2017



PRELIMINARY MARKET CONSULTATION

CONSULTAS PRELIMINARES AL MERCADO

Novedad

PUBLIC PROCUREMENT OF INNOVATION (PPI)

COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (CPI)

NO APARECE

PUBLIC PROCUREMENT OF INNOVATIVE SOLUTIONS* (PPI)

COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA (CPTI)

NO APARECE

PRE-COMERCIAL PROCUREMENT (PCP)

COMPRA PÚBLICA PRE-COMERCIAL (CPP)

SERVICIOS DE I+D

INNOVATION PARTNERSHIP

ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

Novedad

*Esta nomenclatura es la incluida en las reglas de participación para Horizonte 2020, Regulación n° 1290/2013 de diciembre de 2013 y publicadas por el OJEU el 20.12.2013

MARCO LEGAL DE LA CPI

2004	Directivas Comunitarias de impulso a la CPI
2007	Ley de Contratos del Sector Público, LCSP (texto refundido de 2011)
2010-2011	Normativas favorables del lado de la I+D+i: Ley de Economía Sostenible (2011) y Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (2011). Acuerdos de Consejo de Ministros (2010 y 2011).
2010-2020	Peso creciente en las políticas europeas, tanto en las de innovación (Horizonte 2020) como en las de salud, vinculado a los retos sociales: envejecimiento, cronicidad, etc.
2014	Directivas europeas para regular la CPI dentro del concepto de contratación estratégica - modalidad de contratación "asociación para la innovación", que permite concatenar proceso de compra pre-comercial y comercial.
2017	Transposición de las directivas en la reforma de la LCSP en abril de 2017 (en vigor desde marzo de 2018). Esta actualización de la LCSP incluye muchas novedades que claramente impactarán positivamente en el uso de la CPI. Por ejemplo, hasta ahora, las Consultas Preliminares al Mercado se regulaban por la Directiva 2014/25/EU del 26 de febrero 2014 en su artículo 58, así como se incluían en la Guía Europea de Compra Pública de Innovación. A partir de ahora, se regulan en la nueva LCSP. También incluye el nuevo procedimiento de contratación de Asociación para la Innovación.